MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°0001

El que suscribe, Ángel Bruno Bobadilla Galindo, Diputado de Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 99º del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

CONSIDERANDO:

El 20 de agosto del presente año, el Callao conmemora el 182° aniversario de la autonomía política concedida por el Estado Peruano en 1836. En dicha fecha, el presidente Andrés de Santa Cruz dispuso la creación de la Provincia Litoral del Callao, que tiene autonomía política en sus asuntos internos. Durante el gobierno del presidente Ramón Castilla, Callao se le dio el nombre de Provincia Constitucional, el 22 de abril 1857, antes de eso, Callao tenía el nombre de la provincia del Litoral. Todas las otras provincias peruanas habían dado sus nombres por la ley, mientras que el Callao fue dado por mandato constitucional.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la Provincia Constitucional del Callao, al celebrarse el día 20 de agosto de 2026, el 190° aniversario de la autonomía política concedida por el Estado Peruano en 1836.

SEGUNDO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al Señor Gobernador de la Provincia Constitucional del Callao, al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, a los señores Alcaldes Distritales de la Provincia Constitucional del Callao; y por su intermedio, al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BOBADILLA GALINDO Angel Bruno FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/08/2026 16:00:54-0500

Lima, 12 de agosto del 2026.

Ángel Bruno Bobadilla Galindo
Diputado de la República